



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Incoado expediente para la aprobación de Estatutos a partir de las normas consuetudinarias para la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga» y aprobado inicialmente por el pleno del Comunero celebrado el día 3 de junio de 2021 por unanimidad de miembros asistentes el proyecto de Estatutos que deben regir dicha Comunidad de Villa y Tierra.

Se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://quintanardelasierra.es>

En el Comunero de Revenga, a 7 de junio de 2021.

El alcalde capitulante,
José Luis Vázquez González